



**Universidad
Nacional del Callao**

Ciencia y Tecnología del Tercer Milenio
Universidad Licenciada, Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

MATRIZ DE COMPROMISOS

COMPROMISOS						SEGUIMIENTO		
N°	Aspecto de mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Ajustes en logros esperados de periodos aún no ejecutados.	Ajustar los logros esperados de los dos indicadores de la AEI.02.05 a unos más realistas, indicados por la Dirección de Incubadora de Empresas.	a) Organizar una feria de emprendimiento para identificar emprendedores activos. b) Realizar el bootcamp de pre incubación. c) Enviar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un informe con una mejor estimación de lo logros esperados del IND.02.05.01	Informe	Dirección de Incubadora de Empresas	31-12-24		
			a) Evaluar el informe enviado por la Dirección de Incubadora de Empresas y los resultados obtenidos en los indicadores de las acciones estratégicas involucradas, para planeear una posible actualización del Plan Estratégico Institucional de la UNAC.	Informe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	31-07-25		
2	Reformular la AOI sobre el Plan de Gobierno Digital para fortalecer la implementación de la AEI.	Reformular la AOI00010700631 para que incluya tareas relacionadas a las funciones del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Universidad Nacional del Callao.	a) Buscar la aprobación de Plan de Gobierno Digital de la UNAC a través de resolución rectoral. b) Actualizar cronograma del plan para este año. c) Enviar informe sobre acuerdos de logros esperados.	Resolución Rectoral Informe de OTI	Oficina de Tecnología de la Información	31-12-24		
3	Reprogramar la AOI de las inversiones para fortalecer la implementación de la AEI.	Reprogramar las AOI relacionadas en cuanto a sus metas físicas y financieras para la priorización de aquellas que si se ejecutarán hasta finalizar el año.	a) En cuanto a la AOI00010700596 CUI 2544704 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, se dará seguimiento a la contratación de la ejecución de la obra LP-SM-1-2024-UNAC-1 que se dio la buena pro el 23.09.2024 y se encuentra en la etapa de consentimiento de la Buena pro.	Aplicativos informáticos del MEF, SSI, Infobras, consulta amigable MEF	Unidad Ejecutora de Inversiones	31-12-24		



**Universidad
Nacional del Callao**

Ciencia y Tecnología del Tercer Milenio
Universidad Licenciada, Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

MATRIZ DE COMPROMISOS

COMPROMISOS						SEGUIMIENTO		
N°	Aspecto de mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
4	Reprogramar la AOI relacionada a la gestión de riesgo de desastres para fortalecer la implementación de la AEI.	Iniciar las acciones programadas en la AOI00010700600 para implementar la cultura de prevención y resiliencia con la gestión de riesgo de desastres y siguiendo las funciones pertinentes del grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres.	a) En cuanto a la AEI.05.01, el indicador IND.05.01.01, se tomará en cuenta expedientes técnicos realizados este año, y planos de evacuación de proyectos FIPA y ascensores. b) El indicador IND.05.01.02, se buscará el medio de verificación con la Oficina de Gestión de Calidad por el licenciamiento y adicionalmente en el proyecto de ascensores. c) El indicador IND.05.01.03, se elaborará el de Plan de gestión de riesgo y su aprobación para 2024 - 2025, este documento contendrá plan de trabajo y de capacitaciones. d) Para la OEI.05, en su indicador IND.05.01, se elaborará el Plan de Gestión de Riesgo y su aprobación para 2024 - 2025, este contendrá plan de trabajo y de capacitaciones.	Planos de proyectos de FIPA y ascensores / Documentos UEI.	Unidad Ejecutora de Inversiones	31-12-24		
			a) Coordinar con OCRI y facultades para proponer y sugerir que realicen capacitaciones y/o asesorías sobre movilidad académica a los estudiantes universitarios, a través de un oficio donde solicite a OCRI que las facultades realicen difusión de sus convenios específicos.	Oficio	Vicerrectorado Académico	31-12-24		



MATRIZ DE COMPROMISOS

COMPROMISOS						SEGUIMIENTO		
N°	Aspecto de mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
5	Reformular la AOI sobre relacionada a la difusión de la movilidad académica implementación de la AEI.	Reformular las AOI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y de las Facultades para que incluyan tareas sobre la difusión de la movilidad académica en la comunidad universitaria.	a) Remisión de oficio a decanos de todas las Facultades de la UNAC indicando el procedimiento que deben seguir los convenios específicos que se pretenden suscribir, así como realizar las coordinaciones, sobre los convenios con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. b) Reunión con los miembros de la Comisión de Convenios de cada Facultad con la finalidad de coordinar y establecer acciones conjuntas para la promoción de convenios específicos que permitan impulsar acciones como la movilidad académica, practicas preprofesionales y el intercambio con otras universidades, en línea con las metas institucionales.	Oficio Circular N° 029-2024-OCRI-UNAC a decanos Oficio Circular N° 039-2024-OCRI-UNAC a decanos Fotos y asistencia de reunión	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	31-12-24		
6	Mejora del sistema de recojo de información que coadyuve en los procesos de seguimiento v	Solicitar a las fuentes de base de datos (facultades y otras oficinas dependiendo de los detallado en las fichas técnicas de los indicadores) envíen la información trimestralmente a través de los cuadros de Excel creados para cada indicador, otorgando un plazo de 15 días calendario para su entrega una vez vencido el periodo. De esta manera, las fuentes de base de datos tendrán la información a tiempo para su presentación v se hará habitual	a) Para la AEI.01.01, la Unidad de Registros Académicos proporcionará la información de los currículos actualizados. b) Para la AEI.01.03, la Dirección de Bienestar Universitario proporcionará la información de los servicios educativos complementarios. Sobre el servicio de tutoría, el Vicerrectorado Académico solicitará a la Oficina de Tecnología e Información un reporte sobre el riesgo académico.	Reportes de parte de URA, DBU y OTI	Vicerrectorado Académico	31-12-24		



**Universidad
Nacional del Callao**

Ciencia y Tecnología del Tercer Milenio
Universidad Licenciada, Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

MATRIZ DE COMPROMISOS

COMPROMISOS						SEGUIMIENTO		
N°	Aspecto de mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
	evaluación.	proporcionar la información de los indicadores. En el caso de los indicadores cuyo responsable y fuente de base de datos sean la misma oficina, se debe establecer el compromiso de envío de información de los indicadores dentro del plazo otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	a) Solicitar la información completa de los indicadores de manera trimestral a la fuente de base de datos (CERS de las facultades), otorgando un plazo determinado. b) Realizar asesorías adicionales conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para los CERS de las facultades	Informes y link de drive.	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	31-12-24		